

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/8.359/09)

Universidad Complutense de Madrid

2547 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Las bases de la convocatoria se han publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 22 de junio de 2009, así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida Séneca, número 2, 28040 Madrid) y en Internet, en la dirección <http://www.ucm.es>

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados, a excepción de los nombramientos que también se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/8.360/09)

Universidad Politécnica de Madrid

2548 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid, al haber superado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre convocado por Resolución de 6 de julio de 2007 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de septiembre de 2007), modificado por Resolución de 26 de octubre de 2007 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de diciembre), modificado por Resolución de 20 de febrero de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de marzo).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 6 de julio de 2007 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de septiembre de 2007), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 67.1) y 177.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Politécnica de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base séptima de la Resolución de 6 de julio de 2007, por la que se convocan las pruebas selectivas.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 30 de abril de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Apellidos	Nombre	Puntuación total	N.º de registro de personal
TURNO LIBRE			
GÓMEZ MUÑOZ	MATILDE	27,39	5018674724 A7213
NIETO PÉREZ	FERNANDO	26,97	5087488557 A7213
SANTO TOMÁS MARTÍN	JULIO	26,48	0290171446 A7213
ESTÉVEZ RODRÍGUEZ	CARMEN	26,24	5042945346 A7213
HERNÁNDEZ CORDERO	VALLE	25,88	5095819513 A7213
POZO MARTÍN	Mª DEL CARMEN	25,74	5298196035 A7213
LÓPEZ DE FRUTOS	Mª VICTORIA	25,69	5044086346 A7213
CALERO LORENZO	PILAR	25,38	5009459813 A7213
RUIZ VADEPEÑAS HERREROS	Mª ÁNGELES	25,30	5082202857 A7213
RODRÍGUEZ MARTÍN	LORENA	25,17	5141190235 A7213
LÓPEZ TÉLLEZ	FÁTIMA	25,14	5073155135 A7213
MONEDERO PÉREZ	LUIS CARLOS	24,77	0253798302 A7213
ESCAMILLA ESTEBAN	ESTHER	24,34	0803660202 A7213
DEL VALLE CARRASCO	HUGO	24,22	0264500013 A7213
MORÓN QUINTANA	Mª JESÚS	23,96	0082283713 A7213
DÍAZ PEÑALVER CARRASCO	MARÍA DEL MAR	23,88	5082662313 A7213
MARTÍN ARRIBAS	SANTIAGO	23,86	5072298446 A7213
CASTELLANOS MARTÍN	MERCEDES	23,45	0223554102 A7213
GÓMEZ SÁNCHEZ	FERNANDO	23,30	5054534324 A7213
PLAZA MARTÍN	Mª NIEVES	23,14	5142193557 A7213
ÁLVAREZ GONZÁLEZ	MARÍA ROSA	23,11	5067776113 A7213
VILLAMEDIANA SÁNCHEZ	SANTIAGO	23,04	0083148435 A7213
UGENA MARTÍNEZ	Mª PAZ	23,01	0080948557 A7213
CARMONA TORRES	GLORIA	22,78	5042582157 A7213
TURNO DISCAPACIDAD			
GONZÁLEZ BLÁZQUEZ	ELENA	23,84	5168933335 A7213

(03/24.446/09)

Universidad Politécnica de Madrid

2549 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, por la que se resuelve, de forma definitiva, la convocatoria para la cobertura de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación, anunciada por Resolución de 23 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo de 2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Resolución de 23 de febrero de 2009, por la que se dispuso la publicación de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de Libre Designación.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 24), de Universidades, así como en el artículo 67 del Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD

DE MADRID de 29 de octubre de 2003), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

ACUERDA

Primero

Resolver de forma definitiva la convocatoria de diversos puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de 23 de febrero 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo de 2009), y adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo

Declarar desiertas las plazas que figuran con tal carácter en el referido Anexo I de la presente Resolución.

Tercero

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y